

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria N° SETENTA y DOS celebrada a las 17:30 horas del día martes de 10 de diciembre del 2019**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

El señor José Alfredo Jiménez Sánchez preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Zúñiga.....AUSENTE

José Alfredo Jiménez Sánchez.....PRESIDE

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias.....PROPIEDAD

María Cristina Solórzano Rodríguez.....AUSENTE

Natalia Salazar Alvarado..... AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

A esta sesión también asisten:

- Señor Alcalde William Guido Quijano.

PUNTOS A TRATAR:

1. **Comprobación de Quórum.**
2. **Lectura y Aprobación del acta N°69, N°70 y N°71**
3. **Lectura de Correspondencia.**
4. **Asuntos Varios.**
5. **Mociones.**

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Señor Presidente: Da inicio a la sesión extraordinaria. N°72, en ausencia de la Regidora Carla F. Vincenzi, se coloca al Regidor Jorge Mauricio Carranza en propiedad.

Somete a votación variar la agenda para que quede como punto N°3 (después de la lectura de Lectura y Aprobación de las actas) Juramentación del Comité de Caminos del Barrio El Chiricano. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 250 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°69, N°70 Y N°71

Art. 250.1 Lectura y Aprobación del acta N° 69

Señor Presidente: Somete a votación aprobar al acta N° 69. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 3 votos positivos por los regidores José Alfredo Jiménez, Olga Chaves, y Milton Ledezma. La Aprobación 3 votos positivos por los regidores José Alfredo Jiménez, Olga Chaves, y Milton Ledezma. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 250.2 Lectura y Aprobación del acta N° 70

Señor Presidente: Somete a votación aprobar al acta N° 70. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 3 votos positivos por los regidores José Alfredo Jiménez, Olga Chaves, y Milton Ledezma. La Aprobación 3 votos positivos por los regidores José Alfredo Jiménez, Olga Chaves, y Milton Ledezma. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 250.3 Lectura y Aprobación del acta N° 71

Señor Presidente: Somete a votación aprobar al acta N° 71. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos por los regidores José Alfredo Jiménez, Olga

Chaves, Milton Ledezma, Edgardo Aragón y Mauricio Carranza. La Aprobación 5 votos positivos por los regidores José Alfredo Jiménez, Olga Chaves, Milton Ledezma, Edgardo Aragón y Mauricio Carranza. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 251 JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE CAMINOS DEL BARRIO EL CHIRICANO.

Señor Presidente: Procede a la juramentación del Comité de Caminos del Barrio el Chiricano, quedando conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CÉDULA	SESIÓN
Rolando Chavarría Jiménez	2-294-213	72
Rafael Chávez Arias	2-290-122	72
Claudia Gómez Betancur	8-096-0708	72
José Miguel Campos Sánchez	2-0222-571	72
Ana Rosa Navarro Delgado	1-584-495	72
Miguel Ángel González Rivera	4-0131-0916	72
Carlos Palma Céspedes	2-470-036	72

El señor Presidente explica a este comité recién juramentado, que la Municipalidad les puede ayudar hasta donde la ley se los permita.

Y el señor Carlos Palma, da la gracias en nombre del comité y se despide.

CAP. 252 LECTURA Y APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Art.252.1 Notas de Municipalidades:

Art.252.1.2 Nota de la Municipalidad de Corredores, en donde transcribe acuerdo sobre el tema del expediente 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art.252.1.3 Nota de la Municipalidad de Moravia, en donde transcriben acuerdo sobre el expediente N° 21.636 REFORMA AL ART. 34 INCISO B DEL CODIGO MUNICIPAL.

Art.252.1.4 Oficio SCMM-1102-11-2019, EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ACUERDA APROBAR EL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS E INTERINSTITUCIONALES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY N°21.635 “CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES”

Art.252.1.5 Oficio SCMM-1101-11-2019, del Concejo Municipal de Moravia en Sesión Ordinaria ciento ochenta y siete celebrada el día veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve, acuerda aprobar el primer dictamen de la comisión especial de asuntos legislativos e interinstitucionales en relación con el proyecto de ley N°21.622 “Ley para regular las dietas en el sector público costarricense”

Art.252.1.6 Oficio TRA-0581-19-SSC, de la Municipalidad de Perez Zeledón, donde transcriben acuerdo N°03, de la sesión ordinaria N°187-2019 en donde se solicita el presidente de la Republica a que desista de la implementación de una norma técnica como la que se está proyectando, y en su lugar se opte, decididamente, por respetar la vida humana de forma total y absoluta.

Señor Presidente: Pone en propiedad al compañero Luis Enoc Barrantes, mientras vuelve la compañera Olga Chaves.

Somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de las anteriores propuestas presentadas por las diferentes Municipalidades, quedando 5 votos positivos. Así mismo las da por recibidas. Quedando la aprobación 5 votos **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.252.2 Notas de la Asamblea Legislativa:

Art 252.2.1 Nota en donde consultan expediente N° 21.622 “Ley para regular las dietas en el sector público costarricense”.

Art 252.2.2 Nota en donde consultan expediente N° 21.635 “Creación de la oficina del adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en las municipalidades”

Art 252.2.3 Nota en donde consultan expediente N° 21.641 Modificación del artículo 155 y 156 de la Ley de Tránsito por vías públicas y seguridad vial, Ley N° 9078.

Art 252.2.4 AL-CPOECO-829-2019, Asamblea Legislativa, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, se consulta el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente 21608: “Ley de zonas económicas especiales”

Art 252.2.5 HAC-747-2019, Asamblea Legislativa consulta del Expediente N.º 21.649, “Ley para promover la titularización de flujos futuros como alternativa financiera para el desarrollo de obra pública”

Art 252.2.6 Oficio AL-CPETUR-149-2019, Asamblea Legislativa, consulta de expediente N°21562, Modificación y adición de varias leyes, para extender los beneficios del ecoturismo y el turismo rural comunitario a las comunidades rurales y costeras

Art 252.2.7 Oficio AL-21632-CPSN-OFI-0330-2019, Asamblea Legislativa, consulta de expediente N° 21.632, Prohibición de actividades relacionadas con loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección Social y que afectan las utilidades generadas para financiar programas sociales.

Art 252.2.8 Oficio AL-CPRECP-887-2019, Asamblea Legislativa, consulta de expediente 21.647 Ley constitutiva de las Juntas Cantonales para generación de empleo (JCGE)

Señor Presidente: Somete a votación, dispensar de trámite de comisión, las anteriores notas de la Asamblea Legislativa, quedando 5 votos positivos.

Y se dan por recibidas, quedando 5 votos la aprobación. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art 252.3 Licitación Abreviada N° 2019LA-000008-P02 “Acondicionamiento de Área Infantil en el Parque Medardo Guido del Distrito Primero de Bagaces”

Antecedentes

La Municipalidad de Bagaces invito a participar en la licitación abreviada, que consiste en el “ACONDICIONAMIENTO DE ÁREA INFANTIL EN EL PARQUE MEDARDO GUIDO DEL DISTRITO PRIMERO DE BAGACES”, según se detalla en el capítulo II del cartel.

Participación

La participación para este proceso de contratación administrativa se realizó mediante invitación por medio de registro de proveedores, invitándose a las siguientes empresas.

- **Pie Promotores Inmobiliarios Especializados S.A**
- **Consortio Interamericano Caribe De Exportación Sociedad Anónima (Cicadex S.A.)**

- **Comercializadora Brecam De Costa Rica**
- **Distribuidora 86 S.a.**
- **Productos Técnicos Para Centroamerica Y El Caribe Producol S.A.**

De las empresas invitadas, presentaron ofertas formales las siguientes:

- **Distribuidora 86 S.a.**
- **Consortio Interamericano Caribe De Exportación Sociedad Anónima (Cicadex S.A.)**

Las ofertas presentadas fueron abiertas el día 21 de noviembre de 2019 a las once horas del día.

Estudio y Valoración

La Dirección de Gestión Urbana y Rural y el departamento de Proveeduría presentan recomendación de adjudicación, se procedió al estudio y valoración de dicha contratación de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas dadas en el cartel, así también como a la interpretación de los principios que rigen esta contratación lo que conlleva a analizar y clasificar las ofertas elegibles, legal, financiera y técnicamente.

ANÁLISIS DE ASPECTOS LEGALES

Se revisaron las ofertas de acuerdo a todos los requerimientos del respectivo cartel.

OFERTA	OFERTA N°1	OFERTA N°2
PERSONERIA	Consortio Interamericano Caribe De Exportación Sociedad Anónima (Cicadex S.A.)	Distribuidora Ochenta y seis s.a
CEDULA JURIDICA	3-101-053546	3-101-093585
DECLARACIONES JURADAS	Cumple Presenta las declaraciones juradas solicitadas	Cumple Presenta las declaraciones juradas solicitadas
FORMALIZACION DEL CONTRATO INICIO DEL CONTRATO RESCISION DEL CONTRATO: RESOLUCION DEL CONTRATO:	Cumple El oferente entiende y acepta	Cumple El oferente entiende y acepta

DAÑOS Y PERJUICIOS VICIOS OCULTOS CLAUSULA PENAL MULTAS SANCIONES:	Cumple El oferente entiende y acepta	Cumple El oferente entiende y acepta
---	---	---

Como se puede notar en el expediente de la contratación, las ofertas presentadas por **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (CICADEX S.A.) Y DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A** cumple con todos los requisitos legales solicitados en el pliego cartelario.

ANÁLISIS DE ASPECTOS TECNICOS

Que para dicta contratación, los proveedores presentan formal ofertas que fue analizada técnicamente por la Arq. Jeanine Atencio Mora, determinado mediante Informe de Análisis técnico de Ofertas de fecha 09 de Diciembre del 2019.

En informe emitido por el arq. Jeanine Atencio Mora, se determina que las ofertas N°1 y N°2 cumplen a cabalidad técnicamente.

ANÁLISIS DE ASPECTOS FORMALES, REQUISITOS Y CONDICIONES

Se revisaron las ofertas de acuerdo a todos los requerimientos del respectivo cartel.

OFERTA	OFERTA N°1	OFERTA N°2
NOMBRE	Consortio Interamericano Caribe De Exportación Sociedad Anónima (Cicadex S.A.)	Distribuidora Ochenta y seis s.a
CEDULA	3-101-053546	3-101-093585
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 días hábiles a partir de la fecha de apertura	30 días hábiles a partir de la fecha de apertura
MONTO DE GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN	Un monto de € 300 000.00 equivalente al 1%, en concordancia a lo que especifica el cartel.	Un monto de €306 909.29 equivalente al 1%, en concordancia a lo que especifica el cartel.
ANALISIS DE OFERTA:	Cumple a cabalidad cada uno de los puntos solicitados en el pliego	Cumple a cabalidad cada uno de los puntos solicitados en el

	cartelario y de admisibilidad	pliego cartelario y de admisibilidad
PLAZO DE ENTREGA:	55 días naturales a partir de la orden de inicio.	42 días hábiles a partir de la orden de inicio.
MONTO ORIGINAL DE OFERTA:	€30 502 167.00	€30 690 920.00
REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	Cumple	Cumple
PRESENTACION DE LA OFERTA	Cumple	Cumple
CONTENIDO DE LA OFERTA	Cumple	Cumple
DOCUMENTOS SOLICITADOS	Cumple	Cumple
TIMBRES FISCALES	Cumple	Cumple
COTIZACION	Cumple	Cumple
DESGLOSES DE PRECIOS	Cumple	Cumple
SUBSANACION	No hubo.	No hubo.
DESCUENTOS, MEJORAS O SILICTUD DE AJUSTE AL PRECIO	No hubo.	No hubo.

Se determina que las ofertas **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (CICADEX S.A.) Y DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A** cumplen en cada uno de los ítems, por tanto las ofertas son elegibles y admisibles en el concurso.

El oferente **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (CICADEX S.A.)** mediante oficio recibido por esta Proveeduría el día 09 de diciembre del 2019, manifestó retirar actividades ofertas y solo conservar a la actividad correspondiente a a la superficie de hule granulado.

Evaluación de Ofertas

Las empresas participantes presentaron sus ofertas de conformidad con lo que estipulan las bases de Licitación.

Los puntajes obtenidos por las ofertas elegibles son los siguientes:

		Oferente 01					Oferente 02				
		Consorcio Interamericano Caribe De Exportación Sociedad Anónima (Cicadex S.A.)					Distribuidora Ochenta y seis s.a				
Cant idad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)	% Obtenido Precio	% Experiencia	Total Puntaje	€/UNITARIO	MONTO (colones)	% Obtenido Precio	% Experiencia	Total Puntaje
	Zona #1										
	Circuito										
1	Juego infantil	NO CUMPLE					€ 6.486.060,00	€ 6.486.060,00	80%	20%	100 %
	Elementos Individuales										
1	Domo Escalador Geodésico.						€ 1.008.210,00	€ 1.008.210,00	80%	20%	100 %
	Superficies										
127	Losa Concreto (m2).	No participa					€ 37.129,00	€ 4.715.383,00	80%	20%	100 %
127	Superficie Hule Granulado EPDM (m2).	€45.000,00	€ 5.715.000,00	80%	18%	98%	NO CUMPLE				
32	Bordillo Concreto (m).	No participa					€ 17.870,00	€ 571.840,00	80%	20%	100 %
120	Superficie Césped Sintético (m2).	No participa					€ 21.313,00	€ 2.557.560,00	80%	20%	100 %
21	Acera (m2).	No participa					€ 37.129,00	€ 779.709,00	80%	20%	100 %
6	Rampa (m2).	No participa					€ 37.129,00	€ 222.774,00	80%	20%	100 %
	Equipos Biomecánicos										
1	Sube y baja.	No participa					€ 349.750,00	€ 349.750,00	80%	20%	100 %
	Móviles										
1	Móvil bicicleta.	No participa					€ 259.750,00	€ 259.750,00	80%	20%	100 %
1	Móvil caballito de mar.	No participa					€ 259.750,00	€ 259.750,00	80%	20%	100 %
1	Móvil cuatro asientos.	No participa					€ 329.750,00	€ 329.750,00	80%	20%	100 %

	Equipo Urbano									
1	Bebedero de agua.	No participa				₡ 751.050,00	₡ 751.050,00	80%	20%	100%
1	Lavadero con base en concreto.	No participa				₡ 707.070,00	₡ 707.070,00	80%	20%	100%
1	Rótulo informativo.	No participa				₡ 199.750,00	₡ 199.750,00	80%	20%	100%
	Subtotal									
	Zona#2									
	Circuitos									
1	Columpio con hamaca pélvica y una para niños con discapacidad. (columpio doble con asiento bebé y silla de seguridad)	No participa				₡ 1.069.120,00	₡ 1.069.120,00	80%	20%	100%
	Elementos Individuales									
1	Columpio silla terapeutica	No participa				₡ 2.270.550,00	₡ 2.270.550,00	80%	20%	100%
22	Losa Concreto (m2).	No participa				₡ 37.129,00	₡ 816.838,00	80%	20%	100%
	Superficies									
85	Superficie Césped Sintético (m2).	No participa				₡ 21.313,00	₡ 1.811.605,00	80%	20%	100%

₡5.715.000,00

₡ 25.166.519,00

Se determina que los oferentes **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (CICADEX S.A.) Y DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A** cumplen a cabalidad en cada uno de los ítems, condiciones técnicas, legales, formales y de admisibilidad, por tanto estas ofertas son elegible. Aplicando el sistema de evaluación de ofertas, se obtiene como resultado los posibles adjudicatarios de los ítem con base en su una nota final.

Disponibilidad Presupuestaria

Se dispone del siguiente contenido presupuestario para cada uno de los proyectos:

Código Proyecto	Nombre	Presupuesto Asignado	Ubicación
IV-6-7 5.02.99	Mejoras en la infraestructura recreativa del parque central de Bagaces	¢ 5,120,409.00	Bagaces Parque Medardo Guido
III-6-17 5.02.99	Mejoras infraestructura recreativa del parque central de Bagaces	¢ ¢ 27,879,591.00	Bagaces Parque Medardo Guido

Razonabilidad del Precio

Se determina que los precios ofertados no son ni ruinosos ni excesivos. En razón de lo anterior, el precio cotizado por la oferta recomendada, se considera razonable dado que al compararlo con el presupuesto dado en el anteproyecto se encuentra dentro del margen aceptable en el mercado actual, lo cual conviene a los intereses de la Administración.

RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACION DE OFERTAS:

PRIMERO: Que la Dirección de Gestión Urbana y Rural de la Municipalidad de Bagaces, con fundamento en la solicitud de pedido **No.013-2019** suscrito por Arq. Jeanine Atencio Mora, en calidad de Directora de Gestión Urbana y Rural, solicita la iniciación de los trámites de licitación para el Proyecto **“ACONDICIONAMIENTO DE ÁREA INFANTIL EN EL PARQUE MEDARDO GUIDO DEL DISTRITO PRIMERO DE BAGACES”**.

SEGUNDO: Que según consta en el acta de apertura y se logra constatar en el análisis de ofertas realizado, se presentaron para este concurso las siguientes propuestas **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (CICADEX S.A.) Y DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A** mismas que se declaran aceptables, admisibles y elegibles para el concurso que se promueve.

TERCERO: De conformidad con las condiciones y requerimientos técnicos del cartel y de la Petición de Oferta y determinadas las ofertas elegibles en la presente contratación, habiendo revisado y analizado el cumplimiento en cuanto a los aspectos técnicos, legales, formales y de admisibilidad del cartel según consta en el expediente y como resultado de la aplicación del sistema de calificación de ofertas, dando fe que este concurso se rigió en cumplimiento de los principios de contratación que rige el artículo 2 del Reglamento a la ley de Contratación Administrativa, la Proveeduría Municipal recomienda al Concejo Municipal, adjudicar **totalmente** el proceso de **LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2019LA-000008-P02**

denominado “**ACONDICIONAMIENTO DE ÁREA INFANTIL EN EL PARQUE MEDARDO GUIDO DEL DISTRITO PRIMERO DE BAGACES**”, de la siguiente manera:

A la empresa **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (CICADEX S.A.)** por un monto de **¢5.715.000,00**.

		Oferente 01	
		Consortio Interamericano Caribe De Exportación Sociedad Anónima (Cicadex S.A.)	
Cantidad	DESCRIPCION	¢/UNITARIO	MONTO (colones)
127	Superficie Hule Granulado EPDM (m2).	¢45.000,00	¢ 5.715.000,00
			¢5.715.000,00

A la empresa **DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A** por un monto de **¢ 25.166.519,00**.

		Oferente 02	
		Distribuidora Ochenta y seis s.a	
Cantidad	DESCRIPCION	¢/UNITARIO	MONTO (colones)
	Zona #1		
Circuito			
1	Juego infantil	¢ 6.486.060,00	¢ 6.486.060,00
	Elementos Individuales		
1	Domo Escalador Geodésico.	¢ 1.008.210,00	¢ 1.008.210,00
	Superficies		
127	Losa Concreto (m2).	¢ 37.129,00	¢ 4.715.383,00
32	Bordillo Concreto (m).	¢ 17.870,00	¢ 571.840,00
120	Superficie Césped Sintético (m2).	¢ 21.313,00	¢ 2.557.560,00
21	Acera (m2).	¢ 37.129,00	¢ 779.709,00

6	Rampa (m2).	₡ 37.129,00	₡ 222.774,00
	Equipos Biomecánicos		
1	Sube y baja.	₡ 349.750,00	₡ 349.750,00
	Móviles		
1	Móvil bicicleta.	₡ 259.750,00	₡ 259.750,00
1	Móvil caballito de mar.	₡ 259.750,00	₡ 259.750,00
1	Móvil cuatro asientos.	₡ 329.750,00	₡ 329.750,00
	Equipo Urbano		
1	Bebadero de agua.	₡ 751.050,00	₡ 751.050,00
1	Lavadero con base en concreto.	₡ 707.070,00	₡ 707.070,00
1	Rótulo informativo.	₡ 199.750,00	₡ 199.750,00
	Subtotal		
	Zona#2		
	Circuitos		
1	Columpio con hamaca pélvica y una para niños con discapacidad. (columpio doble con asiento bebé y silla de seguridad)	₡ 1.069.120,00	₡ 1.069.120,00
	Elementos Individuales		
1	Columpio silla terapéutica	₡ 2.270.550,00	₡ 2.270.550,00
22	Losa Concreto (m2).	₡ 37.129,00	₡ 816.838,00
	Superficies		
85	Superficie Césped Sintético (m2).	₡ 21.313,00	₡ 1.811.605,00
			₡ 25.166.519,00

Señor Presidente: Esto está en el correo y el que no tiene correo que solicite una copia para que lo analicemos, y lo vemos el próximo martes para dejarlo en firme.

Somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión quedando 5 votos positivos. Somete a votación darlas por recibidas quedando 5 votos positivos **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art 252.4 Licitación Abreviada N° 2019LA-000008-P02 Nombre: “MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES EN EL DISTRITO DE BAGACES, MEJORAMIENTO DE LOS SENDEROS DEL PARQUE MEDARDO GUIDO ACEVEDO, CONSTRUCCION DE UN PARADERO FOTOGRAFICO EN EL DISTRITO DE MOGOTE Y CULMINACIÓN DEL SALÓN MULTIUSO Y REMODELACIÓN DE LA COCINA COMUNAL BARRIO MIRAVALLES EN EL DISTRITO DE FORTUNA”

Reg. Milton Ledezma: Aclara que el asunto con el último ítem, era que había un problema de evacuación de aguas en el Distrito de Mogote, eso lo habíamos comentado, entonces Jeanine recomendaba que se declarara desierta esa línea, y aprobar todo el resto, pero para la ASODES de Guayabo y los compañeros Síndicos, para no perder la oportunidad de continuar con el proyecto, ellos convocan a una Asamblea en Guayabo, que se realizó el miércoles pasado, donde autorizan a la ASODES a comprar un terreno aledaño, una franja de cuatro metros de ancho para evacuar las aguas por ese sector sin afectar a ningún vecino, esa propuesta Jeanine fue a revisarla el Jueves, ella estuvo de acuerdo, fue con un técnico geólogo especialista geo tecnista del ICE y vieron que era factible, con eso la ASODES de Guayabo está comprando en dos millones y medio ese terreno, quedando esto aprobado en la Asamblea para así poder continuar con el proyecto, economizándose los trece millones del muro que se debía de hacer, el cual fue recomendado por la empresa que había ganado la licitación.

Procede a darle lectura al Dictamen de Comisión

10 de diciembre del 2019

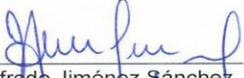
Informe de comisión

Una vez analizado el proceso de la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2019LA-000007-P02 correspondiente “MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES EN EL DISTRITO DE BAGACES, MEJORAMIENTO DE LOS SENDEROS DEL PARQUE MEDARDO GUIDO ACEVEDO, CONSTRUCCION DE UN PARADERO FOTOGRAFICO EN EL DISTRITO DE MOGOTE Y CULMINACIÓN DEL SALÓN MULTIUSO Y REMODELACIÓN DE LA COCINA COMUNAL BARRIO MIRAVALLES EN EL DISTRITO DE FORTUNA”.

Se recomienda adjudicar el 100% de la licitación, inclusive lo correspondiente a la construcción del paradero fotográfico en el distrito de Mogote, ya que la Asociación de Desarrollo de dicha comunidad adquirió un terreno aledaño para realizar la evacuación de aguas de, misma compra fue aprobada para ser utilizada con ese fin por asamblea de asociados el pasado 4 de diciembre del año en curso.

También mencionamos que la arquitecta Jeanine Atencio visitó el sitio y determinó que siendo así no existía inconveniente en continuar con el trámite.


Milton Ledezma Rojas


José Alfredo Jiménez Sánchez

Reg. Edgardo Aragón: Cuando se comenzó con el tema de la Modificación y el arreglo del Parque Central de Bagaces, yo pedí un diagnóstico de los árboles que se tenían que quitar y nunca se presentó nada. Dos años después está igual, se está levantando, está reventado, porque no hay ninguna modificación de nada, eso es para los árboles frente a la Municipalidad, los árboles de melina y que está al frente donde Paquito. Seguimos votando los recursos sin ninguna planificación y quiero que esto quede claro, sigo siendo necio en ese sentido.

Señor Alcalde Municipal: Hay profesionales detrás de ese proyecto los cuales tienen responsabilidad y son fiscalizadores, pero los recursos son públicos, si hay una mala utilización de los recursos podríamos establecer los mecanismos para que las personas responsables respondan y en ese caso serían los profesionales de la municipalidad que tienen precisamente su responsabilidad. También estuvimos atrasados por la incapacidad de Jeanine, ahora que estamos a punto de concluir con esas obras, yo no le veo ningún inconveniente en que usted pueda hacer la salvedad y la sugerencia para que eso se cubra, y ser uno responsable para que antes de que se ejecuten esos trabajos los profesionales responsables, asuman su responsabilidad, en caso que los recursos sean mal utilizados, pero no atrasar más.

Reg. Milton Ledezma: La intención cuando dije “agregar algo aquí” no es para frenar, sino para que se tome en cuenta esa recomendación, de que aprobamos con los comentarios y la responsabilidad de los profesionales que van asumir, y esos sean los responsables del proyecto. Como sugerencia, que se valore la afectación que están teniendo los senderos del parque producto de las raíces que están levantando las aceras, y que se les haga saber a los profesionales que es necesario.

Reg. Edgardo Aragón: Este comentario lo hice el día que la señora Sandra presentó el Proyecto de la Modificación de las Calles del Parque de Bagaces, que eso fue hace montón de días y no hicieron nada. La situación es que el fenómeno de lo malo que se haga, se va a ver hasta dentro de dos años, esa es la lástima que da con los Recursos Públicos, ojalá que si se va hacer algo se tome muy en serio el tema de las raíces que están dañando el suelo del parque.

Señor Alcalde Municipal: Yo lo que no quiero es que entremos en polémica, usted tiene la razón en el sentido de que hay que tomar en cuenta eso, y le decía en caso de que no se tomara en cuenta y ocurra, y se dé la situación que usted está planteando, ellos tendrían que responder como profesionales que son.

Reg. Milton Ledezma: Eso debería de estar valorado en el proyecto.

Comentan más sobre el tema de las raíces de los árboles

Reg. Edgardo Aragón: Se va a cumplir con la ley 7600 para hacer las rampas del parque nuevas? Ya que la vez pasada había venido una nota quejándose al respecto que no se cumplía con lo mismo!

Reg. Milton Ledezma: Nosotros podemos sugerir que se tomen en cuenta las denuncias recibidas, para que se cumpla con esa ley en el proyecto.

Señor Presidente: Somete a votación que de acuerdo al dictamen de recomendación de la licitación Abreviada N° 2019LA-000007-P02 “MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES EN EL DISTRITO DE BAGACES, MEJORAMIENTO DE LOS SENDEROS DEL PARQUE MEDARDO GUIDO ACEVEDO, CONSTRUCCION DE UN PARADERO FOTOGRAFICO EN EL DISTRITO DE MOGOTE Y CULMINACIÓN DEL SALÓN MULTIUSO Y REMODELACIÓN DE LA COCINA COMUNAL BARRIO MIRAVALLS EN EL DISTRITO DE FORTUNA

Se acuerde adjudicar los 3 ítems que contempla esta licitación, a la empresa MAYA M Y J S.A por un monto de €104.579.650,00, de acuerdo a lo recomendado por la Proveeduría:

01: MEJORAMIENTO DE LOS SENDEROS DEL PARQUE MEDARDO GUIDO ACEVEDO
02: MEJORAMIENTO DE LOSAS TERMINAL DE BUSES MUNICIPAL
04: CULMINACIÓN DEL SALÓN MULTIUSO Y REMODELACIÓN DE LA COCINA COMUNAL BARRIO MIRAVALLS

				Adjudicatario	
				Maya M y J S.A	
ITEM	Cantidad	Unidad Medida	DESCRIPCION	€/UNITARIO	Total
1	MEJORAMIENTO DE LOS SENDEROS DEL PARQUE MEDARDO GUIDO ACEVEDO				
	Mejoras en el piso parque central de Bagaces: 3-06-16				
	1018	u	Colocación de adoquín de 6 cm de espesor	€ 650,00	€ 661.700,00
	32	m3	Colocación de cama de lastre 4 cm de espesor	€ 85.000,00	€ 2.720.000,00

28	m3	Colocación de cama de arena de 3.5 cm de espesor	₺ 103.000,00	₺ 2.884.000,00
7	m3	Colocación de arena de sello, material de río que pasa el 100% de la malla de 2.36 mm.	₺ 111.000,00	₺ 777.000,00
8	m2	Reparación de área de adoquín existente dañado	₺ 89.000,00	₺ 712.000,00
		Subtotal		₺ 7.754.700,00
Mejoras parque central Bagaces: 4-06-05				
17852	u	Colocación de adoquín de 6 cm de espesor	₺ 650,00	₺ 11.603.800,00
		Subtotal		₺ 11.603.800,00
Suministro de instalación de adoquines en el parque central de la comunidad de Bagaces: 4-06-06				
6916	u	Colocación de adoquín de 6 cm de espesor	₺ 650,00	₺ 4.495.400,00
800	m2	Demolición de estructura de concreto y eliminación de raíces	₺ 13.000,00	₺ 10.400.000,00
		Total del Proyecto		₺ 14.895.400,00
Total del Ítem				₺ 34.253.900,00
MEJORAMIENTO DE LOSAS TERMINAL DE BUSES MUNICIPAL				
2	94	m2	Demolición de estructura de concreto y eliminación de materiales contaminados	₺ 13.000,00
				₺ 1.222.000,00

65	m3	Colocación de cama de lastre de 20cm de espesor	€ 35.000,00	€ 2.275.000,00
65	m3	Colado de sobre losa de concreto de 20cm de espesor	€ 175.000,00	€ 11.375.000,00
2759	kg	Colocación acero grado 60-ambas direcciones	€ 1.900,00	€ 5.242.100,00
3	global	Construcción de 3 cajas de registro	€ 485.000,00	€ 1.455.000,00
100	m	Sellado de juntas, transversales y longitudinales	€ 2.800,00	€ 280.000,00
314	m2	Aplicación de membrana de curado	€ 450,00	€ 141.300,00
		Total del Proyecto		€ 21.990.400,00
CULMINACIÓN DEL SALÓN MULTIUSO Y REMODELACIÓN DE LA COCINA COMUNAL BARRIO MIRAVALLÉS				
4,53	m3	Cimientos Aislados	€ 1.825.000,00	€ 8.267.250,00
17,76	m3	Vigas de fundación	€ 460.000,00	€ 8.169.600,00
192	m3	Relleno de lastre estabilizado	€ 38.000,00	€ 7.296.000,00
117,5	m3	Losa de concreto	€ 95.000,00	€ 11.162.500,00
1	global	Sistema de abastecimiento de agua potable	€ 1.900.000,00	€ 1.900.000,00
1	global	Sistema de desfogue pluvial	€ 6.900.000,00	€ 6.900.000,00
1	gbl	Obras Provisionales y Trazo (BODEGA GENERAR PLANO DE LA MISMA) 7X4 M	€ 1.090.000,00	€ 1.090.000,00

1	gbl	Excavaciones, demoliciones y botado de escombros	₺ 3.550.000,00	₺ 3.550.000,00
		Total del Proyecto		₺ 48.335.350,00
TOTAL GENERAL				₺ 104.579.650,00

Se hace la salvedad de que la recomendación que aparece en este documento de declarar desierto el Ítem N°3, relacionado a la CONSTRUCCIÓN DE UN PARADERO FOTOGRÁFICO EN EL DISTRITO DE MOGOTE, queda sin efecto y se aprueba su adjudicación, puesto que en la sesión N°71-2019, se acordó mandarlo a Comisión de Obras Públicas, y en el dictamen emitido por dicha comisión se recomienda adjudicarlo tal y como está establecido.

Por otro lado se hace la recomendación de que en esta adjudicación, se consideren todos los aspectos legales principalmente los asociados a la ley N°7600.

Quedando la aprobación de la propuesta 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime definitivamente Aprobado**

Art 252.5 La Asociación de Desarrollo Montenegro solicita el permiso y una patente temporal de licores para los Festejos Populares Montenegro 2019, en la comunidad de Montenegro a realizarse el día del 20 de diciembre al 22 de diciembre de las 04:00 p.m. a las 01:00 a.m. dicha patente se ubicará en el Salón Comunal de la comunidad.

Señor Presidente: Lee nota y somete a votación aprobar los Festejos Populares Montenegro 2019 en la Comunidad de Montenegro, a realizarse del 20 al 22 de diciembre del 2019, de las 04:00 p.m. a la 01:00 a.m., a la vez aprueba una patente temporal de licores para dichos días, la cual se ubicará en el salón comunal de la comunidad. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a favor. La aprobación de la propuesta 5 votos a favor **Acuerdo Unánime definitivamente Aprobado**

Art 252.6 Modificación Presupuestaria N° 18-2019, por un monto de €3.840.870,04, la misma no modifica el Plan Anual Operativo.

1. *Requerimientos de la Administración General.*
2. *Solicitud de Complejos Turísticos (Catarata Llanos del Cortes).*

1. Requerimientos de la Administración General.

Se requiere reforzar la subpartida de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales código 1-1-1-3-6, con el objetivo de poder tener contenido presupuestario por el costo de las comisiones que cobra los entes financieros por el uso del datafono

y conectividad, que son herramientas que se deben poner a disposición de los contribuyentes para su comodidad y del mismo modo para recaudar tributos. Los recursos se obtuvieron de las cuentas de la administración general:

- Dietas 1-1-0-2-5: -1.843.000
- Servicios de ingeniería y arquitectura: -657.000

Observación: según el saldo presupuestario de la subpartida de Dietas, no existe riesgo alguno, para la cancelación de la planilla de dietas del mes de diciembre y su renta.

Los movimientos se presentan de la siguiente manera:

Pro gra m.a	Pro yect o/S ervi ci	Ob je cti	Par tic	Gr up	S ub par ti	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
01	01		0	02	05	Dietas	10.060.460,97	1.843.000,00		8.217.460,97
01	01		1	04	03	Servicios de ingeniería y arquitectura	657.000,00	657.000,00		0,00
01	01		1	03	06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00		2.500.000,00	2.500.000,00

2. Solicitud de Complejos Turísticos (Catarata Llanos del Cortes).

Según las indicaciones presentadas por Rosbin Rojas Aguilar, coordinador de Complejos Turísticos (Proyecto Eco-Turístico Catarata Llanos del Cortes), por medio de su oficio MB-PECLC-105-2019 (se adjunta a la presente).

- Para algunas reparaciones en áreas de uso público se requieren de la compra de algunos materiales. (metálicos, asfálticos y madera).
- Se debe reforzar la cuenta de anualidades (dado que algunos funcionarios tenían derecho reconocimiento de anualidades por tiempo laborado en otras instituciones públicas).
- Para la compra de un disco externo "back up" para almacenamiento de información. (útiles y materiales de oficina y cómputo).
- Se requiere de la compra de 3 sillas de escritorio para la comodidad de los funcionarios, además del cumplimiento de la temática de salud ocupacional. (equipo y mobiliario de oficina).
- Reforzar la cuenta de combustibles.
- Para lograr terminar la cerca principal del proyecto se requiere contratar por dos semanas jornales a dos personas. (jornales y sus cargas sociales).

Los movimientos solicitados se presentan de la siguiente manera:

gra	em	co	par	up	tu	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
m.º	ci.º	r.º	tit.º	(-)	(-)					
02	14		0	01	05	Suplencias	100.000,00	100.000,00		0,00
02	14		0	03	04	Salario escolar	382.900,39	375.567,17		7.333,22
02	14		1	03	03	Impresión, encuademación y otros	42.400,00	42.400,00		0,00
02	14		1	05	03	Transporte en el exterior	300.000,00	300.000,00		0,00
02	14		1	05	04	Viáticos en el exterior	270.000,00	270.000,00		0,00
02	14					Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de				
02	14		2	03	04	cómputo	50.000,00	50.000,00		0,00
02	14		2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	8.455,31	8.455,31		0,00
02	14		2	99	04	Textiles y vestuarios	47.845,00	47.845,00		0,00
02	14		2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	17.927,63	17.927,63		0,00
02	14		5	01	02	Equipo de transporte	87.107,76	87.107,76		0,00
02	14		5	01	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	41.567,17	41.567,17		0,00
02	14		0	01	02	Jornales	13.200,94		243.627,97	256.828,91
02	14		0	01	03	Servicios especiales	8.627.376,32		100.000,00	8.727.376,32
02	14		0	03	01	Retribución por años servidos	35.995,84		300.000,00	335.995,84
02	14		0	03	03	Decimotercer mes	193.409,24		20.716,96	214.126,20
02	14		0	04	01	Contribución patronal seguro de salud CCSS	840.570,76		22.995,83	863.566,59
02	14					Contribución patronal Banco Popular de Desarrollo				
02	14		0	04	05	Comunal	45.599,59		1.243,02	46.842,61
02	14		0	05	01	Contribución patronal seguro de pensiones CCSS	457.138,02		12.629,06	469.767,08
02	14					Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones				
02	14		0	05	02	complementarias	136.798,70		3.729,05	140.527,75
02	14		0	05	03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	273.597,09		7.458,11	281.055,20
02	14		2	01	01	Combustibles y lubricantes	6.676,16		137.000,00	143.676,16
02	14		2	03	01	Materiales y productos metálicos	23.374,35		32.455,31	55.829,66
02	14		2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	30.894,15		119.772,63	150.666,78
02	14		2	03	03	Madera y sus derivados	50.000,00		30.107,76	80.107,76
02	14		2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	58.562,22		108.567,17	167.129,39
02	14		5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00		200.567,17	200.567,17

Señor Presidente: Lee la nota y explica de que se trata.

Somete a votación aprobar Modificación Presupuestaria N° 18-2019, por un monto de €3.840.870,04, la misma no modifica el Plan Anual Operativo. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a favor. La aprobación de la propuesta 5 votos a favor **Acuerdo Unánime definitivamente Aprobado.**

Art 252.7 Nota de la Comisión Fiesta Patrono Santa Cristo de Esquipulas, en donde solicitan visto bueno para la realización de la Fiesta Patronal en Fortuna del 09 al 19 de enero.

Señor Presidente: Lee la nota, la da por recibida. Somete a votación aprobar aprobar la Fiesta Patronal Santo Cristo Esquipulas en Fortuna, a realizarse del 09 al 19 de enero del 2020, sus actividades y al mismo tiempo apartar dichas fechas. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a favor. La aprobación de la propuesta 5 votos a favor **Acuerdo Unánime definitivamente Aprobado**

Art 252.8 Nota Sub Comité de Deportes Bagatí, solicitando colaboración para la actividad de los niños de Bagatí, el día 20 de diciembre "Una Navidad Feliz"

Señor Presidente: Lee la nota, la da por recibida, insta a los compañeros del Concejo a colaborar con esta petición.

Art 252.9 Oficio MB-ALC-0548-2019, donde la alcaldía hace la solicitud para que se autorice al señor Alcalde a firmar Convenio Partidas Específicas ASODES Bagaces.

Señor Presidente: Lee la nota, la da por recibida.

Somete a votación autorizar al señor Alcalde para firmar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Bagaces, y la ASODES de Bagaces, para el aporte de entrega de materiales mejoras de la iglesia Católica 5 de junio Bagaces. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a favor. La aprobación de la propuesta 5 votos a favor. La firmeza de la propuesta 5 votos a favor **Acuerdo Unánime definitivamente Aprobado**

Art 252.10 Oficio de parte de Nicolás Guevara, Instructor de Música, solicitando al Comité Cantonal de la Persona Joven, 20 carpetas o ampos blancos, que actualmente se encuentran en desuso. Dichos ampos tendrán como finalidad proveer a un grupo de jóvenes músicos Bagaceños la facilidad de resguardar sus partituras.

Señor Presidente: Lee la nota.

Señor Alcalde Municipal: Indica que esto ya se resolvió y que no procedía dar estos folders porque esto era del Concejo de la Persona Joven y no se podían ceder para este fin.

Señor Presidente: Deja sin efecto esta nota.

Art 252.11 MB-ALC-0597-2019, Solicitud para autorizar firmar Convenio del señor Alcalde con CCDR-Bagaces

Señor Presidente: Lee la nota, e indica que esto era parte de una partida específica que no se había ejecutado. Explica al respecto

Da la nota por recibida.

Somete a votación autorizar al señor Alcalde para firmar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Bagaces, y el CCDR de Bagaces, para el aporte y entrega de materiales de implementos deportivos para la recreación y esparcimiento del cantón de Bagaces. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a favor. La aprobación de la propuesta 5 votos a favor. La firmeza de la propuesta 5 votos a favor **Acuerdo Unánime definitivamente Aprobado**

Reg. Milton Ledezma: Con respecto a la correspondencia anterior (**la aprobación de la Licitación Abreviada N° 2019LA-000008-P02, Art 252.4**), sobre el paradero fotográfico en Guayabo, y para darle formalidad a esto, voy a leer la siguiente nota. (Marianela ya la tiene en el correo, se la acaba de enviar)

Guayabo, 10 de diciembre de 2019

Señores:
Municipalidad de Bagaces
Bagaces, Guanacaste.

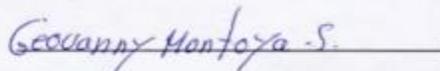
Estimados señores:

Yo Giovanni Montoya Sibaja con cedula de identidad numero 602490837 autorizo para que el desfogue de aguas del lote donde se construirá el paradero fotográfico en el distrito de Mogote, pase a través de mi propiedad.

A la vez hago constar que la misma está en trámite de venta a la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo, con cedula jurídica 3-002-078068.

Se despide.

Atentamente:


Giovanni Montoya Sibaja

Aquí con esta nota se observa la intención de venta de la propiedad por parte del propietario, y el respectivo permiso para que se desfoguen las aguas, solicito que esto se adjunte al dictamen de Comisión.

Art 252.12 Correo Lic. Yulisa Martínez, informando circular del Ministerio de Salud, en donde se indica que no se autoriza por parte del TSE a realizar ningún tipo de eventos o concentraciones masivas, el 01 y 02 de febrero del 2020, esto en consideración de que el Concejo autorizo las fiestas patronales de la Iglesia de San Caralampio del 29 al 10 de febrero.

Señor Presidente: Lee la nota, explica al respecto

Se da la nota por recibida y enterados de este tema. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime definitivamente Aprobado.**

Art 252.13 Correo del Lic. Gerardo Mendoza, en donde envía oficio DFOE-DL-1908, de parte de la Contraloría General de la República, en donde presenta la respuesta sobre las observaciones realizadas al borrador del informe con los resultados de la auditoria de carácter especial sobre pago de dietas a los regidores municipales de Alajuela, Cartago, San José, San Carlos y Desamparados.

Señor Presidente: Lee la nota, explica al respecto

Se da la nota por recibida y se dan por enterados de este tema. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime definitivamente Aprobado**

Art 252.14 UNGL, Circular 09-11-2019, Aviso sobre aprobación del proyecto de Ley N°20,995, Ley para la eficacia de la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal y nacional.

Señor Presidente: Lee la nota, explica al respecto

Se da la nota por recibida y enterados de este tema. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime definitivamente Aprobado**

Art 252.15 UNGL solicitan que se realice el cuestionario sobre características de la forma de implementación del beneficio de atención integral de cuidado y desarrollo infantil CECUDI a más tardar en los próximos 5 días.

Señor Presidente: Lee la nota y la da por recibida. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a favor.

Somete a votación trasladar el correo de la UNGL (sobre cuestionario de algunas características de la forma de implementación del beneficio integral de cuidado y desarrollo infantil) (CECUDI), a la Administración para que proceda a llenar el formulario respectivo. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a favor. La aprobación de la propuesta 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime definitivamente Aprobado**

Art 252.16 Correo por parte de la Alcaldía en donde presentan el Contrato de SICOP firmado.

Señor Presidente: Lee la nota y la da por recibida.

Art 252.17 Nota de la señora Yamileth Cantillo Cantillo, vecina del Barrio Corazón de Jesús, en donde solicita las razones por las cuales no le dan el permiso de construcción para fraccionar su lote para que la hija solicite el bono de vivienda.

Señor Presidente: Lee la nota.

Reg. Edgardo Aragón: Deberíamos de hacer un análisis de las personas que están viviendo en la calle El Arreo, y que hoy son contribuyentes de este municipio, se les cobra, les aceptamos el dinero, pero no son dueños de la propiedad.

En el caso de esta señora está alegando porque ella tiene el lote, no es dueña del mismo (porque está ubicada en una calle), pero sí se le está cobrando. Hay otras personas en la misma condición de esta señora y están construyendo en la misma calle. Este tema se nos está haciendo complicado, sugiero traer a las personas que dan los permisos de construcción, a los inspectores, para que les preguntemos como está esa situación, porque sí hay personas construyendo en el mismo lugar, donde otros no pueden, ya que se les deniega el permiso.

Lo más impresionante es que este municipio le está recibiendo la plata a todos los que están en el camino El Arreo como si estuvieran legalmente, le estamos dando cabida a esto, tenemos que sentarnos con todos los departamentos relacionados y con el abogado para tratar este tema. Explica en detalle.

Señor Presidente: Aunque la nota venga dirigida a nosotros, no la podemos contestar porque como Concejo hay muchas cosas que no podemos darles respuesta por la falta de conocimiento. Sugiere realizar una sesión con los departamentos, legal y de Construcciones de la Municipalidad para analizar este tema, debido a que ya son muchas denuncias con respecto a lo mismo. También se le podría solicitar a la Administración que analicen la situación y que nos manden los criterios de cómo resolver al respecto, incluso se les puede solicitar que contesten a la señora y que vayan viendo a ver cómo se pueden realizar e implementar políticas para resolver la situación, que se tracen las líneas a seguir

Es responsabilidad de la Administración iniciar un plan a seguir.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Comenta de una situación similar que se dio en Río Naranjo, y en la cual la Municipalidad tuvo que quitarles los lotes y estos fueron dados a la Asociación de Desarrollo, para que esta los donara a las personas necesitadas. A estas personas que se les quitaron estos lotes no se les dio permiso para construir, con esta situación actual estamos aun más complicados.

¡Cómo es posible que les estén cobrando los tributos a ellos y ahora les vengan a decir que están en media calle!

Señor Presidente: Somete a votación responder a la señora Yamileth Cantillo Cantillo, que su nota fue revisada, discutida y analizada, luego de esto se remite a la Administración Municipal para que de acuerdo a lo que corresponda por asuntos legales, administrativos o los análisis que corresponda, que se le responda en los términos que la Administración considere. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a favor. La aprobación de la propuesta 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime definitivamente Aprobado**

Tomando como detonante la nota de la Señora Yamilet Cantillo Cantillo, sugiero que se le solicita a la Administración que haga un análisis con todas las aristas (legales, ambientales, de propiedad, derecho , de derechos, de tributos, de pagos) que hay asociadas a las personas

que están habitando la denominada calle el arreo en estos momentos y se determine, ¿Cuáles son las acciones que se van a seguir con respecto a la solicitud de nuevos permisos e incluso con respecto a la permanencia de esas personas dentro de esta calle?; porque puede ser que muchos estén pagando, ya que por un error o por las razones que sea, están legalmente en media calle, y así hay un montón de familias, incluso puede darse la posibilidad de que hayan sido comprados los lotes, traspasados o heredados. Que la Administración informe cuáles serán las acciones a seguir para cada tipo de situación, las que están sin legalizar su situación y las ya legalizadas.

Si la ley lo permite que no se cobre los tributos durante este periodo de investigación, que se analice esta posibilidad a petición del Reg. Edgardo Aragón.

Reg. Edgardo Aragón: Este Concejo y esta Alcaldía, tiene un precedente sobre este tema, el cual fue por el sitio de Las Cazuelas, un ciudadano pagando tributos por un lote inscrito en calle pública, entonces la Alcaldía no puede obviar el mecanismo usado para estos asuntos.

Señor Presidente: Para no quedarnos rezagados en este tema tomemos el acuerdo en las condiciones que yo lo propuse:

Somete a votación que considerando la nota de la Señora Yamilet Cantillo Cantillo solicite a la Administración que haga un análisis con todas las aristas (legales, ambientales, de propiedad, derecho , de derechos, de tributos, de pagos) que hay asociadas a las personas que están habitando la denominada calle El Arreo en estos momentos y que se determine, ¿Cuáles son las acciones que se van a seguir con respecto a la solicitud de nuevos permisos e incluso con respecto a la permanencia de esas personas dentro de esta calle?; porque puede ser que muchos estén pagando, ya que por un error o por las razones que sea, están legalmente en media calle, y así hay un montón de familias, incluso puede darse la posibilidad de que hayan sido comprados los lotes, traspasados o heredados. Que la Administración informe cuáles serán las acciones a seguir para cada tipo de situación, las que están sin legalizar su situación y las ya legalizadas. A la vez investigar y si la ley lo permite que no se cobre los tributos durante este periodo de investigación, que se analice esta posibilidad. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a favor. La aprobación de la propuesta 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime definitivamente Aprobado**

Colca en propiedad a la Regidora Olga Chaves nuevamente.

Así mismo, somete a votación solicitar a la Administración Municipal, responder a la Señora Yamileth Cantillo en los términos que corresponda. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a favor. La aprobación de la propuesta 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime definitivamente Aprobado.**

CAP.252. ASUNTOS VARIOS.

Art. 252.1 Cataratas.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Cuestiona la capacidad del Administrador de las Cataratas.

El Administrador dice que podemos entrar a las cataratas por el río-- ¡claro eso es verdad!

La poza y la caída de agua son de los Stewart y según las palabras de Alexander León, se tienen que respetar 15 metros en lo plano, después de donde llega la última gota de agua, pero esta propiedad no deja de ser privada. Estos quince metros no los puede tocar el dueño de la finca, pero siguen siendo privados.

Él ha dicho que vallan al sitio a ver esta situación y nadie ha ido, siente que hubo falta de voluntad de los regidores y síndicos.

Si el señor Stewart quiere, no nos deja pasar, ya que él tiene la propiedad.

Agrega además *“es preocupante saber que podemos estar navegando fuera de las olas del mar, podemos estar navegando en la tierra”* Nosotros no podemos meter a nadie en la poza arriba.

Indica, podemos hablar para que nos vendan 10 o 15 hectáreas. Y aunque declaren este sitio de las cataratas de interés público es muy difícil de quitar.

Reg. Milton Ledezma: Esperaría se siga avanzando con este tema y al iniciar el año nos presenten algún avance conforme a los acuerdos tomados.

Me preocupa que entre lo dicho por Marcos y Alexander hay cosas que no coinciden. Marcos nos dio a entender que la propiedad de la Municipalidad no llegaba el sitio de la máxima avenida del río.

Reg. Luis Enoc Barrantes: La propiedad de la Municipalidad si llega al río.

Reg. Milton Ledezma: No voy al sitio hasta que no pongan estacas para demarcar el límite; este era parte del compromiso de Marcos.

Sind. José Pablo Trejos: Yo sí fui a darme una vuelta por el sitio y nadie más fue.

Comenta acerca de las cosas que observo, indica que según su vista el lindero pasa por media poza, a no ser que su ojo le engañe, entonces no logra entender.

En las cataratas, el agua es del estado, lo de la máxima crecida esta para afuera y está en territorio Municipal, a menos de que ese cerco agarre y haga una curvas raras ahí.

Por qué no vamos a tener acceso, aquel día nos explicaron que era privado, pero para el dueño del lindero.

A su vista, el lindero corta el playón, sí el lindero pasa por media posa, ¿toda la bajada de quién es? –es municipal.

Es necesario contar con el lindero definido.

Señor Presidente: Ese es terreno protegido y esto no quiere decir que sea público.

Reg. Edgardo Aragón: El cerco es el límite. El señor Stewart con un cerco nos puede impedir llegar a la poza.

Los señores Regidores continúan comentando sobre este tema de tener claros los límites de la propiedad con respecto a la Catarata.

Señor Presidente: Señala, el proceso de compra de la finca debe de iniciar, y no es Rosbin el empleado municipal quien tiene que ejecutar este proceso. La ejecución del proyecto como tal le impide llevar este proceso. Rosbin tiene un campo bien definido que es la administración del Complejo Turístico y el crecimiento del mismo, el cual lo está dejando por fuera, ya llevamos dos años y no hemos dado ni una señal de que hemos llegado a un crecimiento.

Recordemos que tenemos viabilidad financiera, si aquí no damos los pasos de la forma correcta, es porque no nos animamos o porque no queremos. Ya habíamos aprobado la compra de este terreno como de interés público.

Señor Alcalde: Manifiesta, activaron ya la comisión de las cataratas, tuvieron la primera reunión y les estará diciendo a Jeannine que pase la minuta, con los acuerdos que se toman y cuál es la dirección en la que se va a ir. En esta Comisión ya se definió que son 15 hectáreas las que se necesitan, también se definió hacer una consulta a la Contraloría para dar una respuesta al señor Stewart y se va a hacer una propuesta a este señor, con todos los elementos definidos, con miras a las compra de las 15 hectáreas.

Reg. Milton Ledezma: Propone contactar a Francisco Jimenez para que se realice el peritaje para contar con una base, y de ahí se sabe si se puede o no continuar con el trámite de compra. El primer punto a evaluar debería ser el peritaje, si no lo están cobrando, por lo menos tener una base.

Señor Alcalde: Indica, se ocupa el permiso del señor para entrar y lo vamos a negociar.

Señor Presidente: Recuerda los acuerdos que se han tomado en cuanto a este tema, el primero era dar avances periódicos sobre este tema. Ya William dio un avance, pero es necesario que dé el informe por escrito, y que de también un informes una o dos veces al mes q este Concejo.

Art. 252.1 Informe respecto el CFIA con respecto a la denuncia por el colapso del muro de la cancha de futbol de Río Naranjo

Sind. Xinia Treminio: Quiere solicitar a la Arquitecta Jeannine y al señor William el documento que emitió el CFIA con respecto a la denuncia por el colapso del muro de la cancha de futbol de Río Naranjo.

Señor Presidente: Por otro lado solicita que se mantenga una línea de comunicación con el señor Stewart y que este Concejo tenga conocimiento exacto sobre esto.

Da por concluida la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:30 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Concejo Municipal

José Alfredo Jiménez

Presidente Municipal